

# DIA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2017

## POR UNAS CONDICIONES SALUDABLES EN EL TRABAJO

### MANIFIESTO



La Organización Internacional del Trabajo (OIT) propuso el 28 de abril como Día Mundial de la Seguridad y la Salud Laboral para no olvidar que el trabajo, siempre, debe desarrollarse en condiciones seguras, saludables y decentes. En la misma línea podemos leer en el encíclica del Papa Benedicto XVI la apuesta por un “Trabajo Decente” (*Caritas in veritate*, n. 63).

Es una buena fecha para que recordemos a aquellos trabajadores que o bien pierden la salud, o incluso pierden la vida, ya sea por las condiciones en las que tienen que desarrollar su actividad o por la falta de prevención que se tiene en los puestos de trabajo. Estamos llamados a luchar por la dignidad de las condiciones de trabajo, reclamación que

dicha aspiración no es un capricho.

En el trabajo, la persona debe ser siempre lo primero. La rentabilidad y el capital han de estar a su servicio. Si esto se cumpliera, se crearían condiciones justas en las que los trabajadores y las trabajadoras no perderían, con tanta frecuencia, ni la salud ni la propia vida.

La inmensa mayoría de los accidentes y enfermedades laborales, o el deterioro cotidiano de la salud que sufren muchos trabajadores por trabajar en malas condiciones, son una grave injusticia y un grave atentado contra la dignidad humana.

Cuidar la vida en el trabajo es responsabilidad de las empresas, de las autoridades públicas, de los trabajadores y sus organizaciones. En este sentido es preciso subrayar que existe muy poca conciencia, normalmente, en las personas y sectores que intervienen en el modo en el que debiera desarrollarse el trabajo.

Las cifras de fallecidos en accidentes en el trabajo son escandalosas. Baste un dato recogido por fuentes del sindicato CC.OO.: en el periodo que va de 2012 a 2016, han fallecido en el trabajo 2.310 personas en el Estado Español.

Por todo ello, defendemos y abogamos por:

- + una aplicación efectiva de la Ley 31/1995 de Prevención y Riesgos Laborales, incidiendo especialmente en las trabajadoras/es de primer empleo, personas de más edad en los trabajos, mujeres en situación de embarazo, personas con patologías individuales reconocidas.
- + la inversión real en medidas de prevención y sensibilización de los trabajadores/as en los procesos productivos, utilizando para ello el diálogo con los Sindicatos.
- + la incorporación y estudio de las nuevas enfermedades profesionales que están ligadas a los cambios sociales y tecnológicos producidos continuamente en una sociedad muy cambiante.
- + la formación e información efectiva de todos los trabajadores/as mediante cursos para poder afrontar y conocer los riesgos a los que se enfrentan en su trabajo.
- + el reconocimiento efectivo de que la seguridad y salud laboral está encuadrada en una concepción amplia de la dignidad de la persona y de la cultura preventiva en todos los ámbitos de la vida.

**HOAC, ACG, CONFER, CARITAS y SECRETARIADO SOCIAL DIOCESANO**

Vitoria-Gasteiz, 28 abril 2017